



Cerro Sombrero, 16 de junio de 2015

NUM 005 / (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La carta de Doña María Teresa Capkovic, que comunica traspaso de patentes comerciales y de alcoholes a Don Carlos Lagos Gallardo.
- 2) El Contrato de Compraventa de Especies entre Doña María Teresa Capkovic Liendo y Don Carlos Elías Lagos Gallardo de fecha 01 de junio de 2015.-
- 3) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 del 01-08-2013, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 7) La Resolución Exenta N° 073, que autoriza cometido de servicio del Sr. Alcalde.

DECRETO

1° ACEPTASE, la transferencia de la Patente de Mini Mercado de Bebidas Alcohólicas, Rol 2006 y 40004 y Patente Giro Restaurant, Rol 40030 registradas a nombre de Doña MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO RUN [REDACTED], a Don CARLOS ELIAS LAGOS GALLARDO, RUN [REDACTED] la que tendrá vigencia desde el 16 de junio del 2015.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro con la nueva Razón Social indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, Finanzas y al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde